



FEDERACIÓN CHILENA DE ESGRIMA

Tarapacá 739 Fono/Fax 6395089 Email esgrima@tie.cl

PROPUESTA DE BASES TECNICAS TEMPORADA 2011

A.- NORMAS GENERALES

A1. DE LOS PASES:

Para del año 2011 con el deseo de evitar todo problema posterior, los Pases por cambio de Club deberán gestionarse a más tardar, una semana antes de la Primera Prueba de la categoría programada (año en curso) y no podrán participar hasta que este sea Visado por la Feche; no podrán tramitarse traspasos a mitad de temporada, a sola excepción de aquel deportista que no haya participado en prueba oficial alguna en el año 2010 además no figurar inscrito en los dos últimos años en los listados de deportistas activos o pasivos remitidos a la FECHÉ por algún otro Club.

Los Clubes deberán remitir a la Feche, la nómina actualizada de todos sus participantes activos para la temporada, considerando:

- Nombre Completo. *
- Rut. *
- Fecha de Nacimiento. *
- Teléfono de Contacto.
- Dirección.
- Correo Electrónico.
- Actividad.
- Colegio o Universidad

(*) Campos Obligatorios de ser informados.

Formulario Especial. Adjunto.

A más tardar el 15 de Abril del 2011, se publicará en la pagina web de la Federación Chilena de Esgrima la nómina de todos los deportistas que a la fecha hayan cancelado su licencia Amateur, la cual podrá ser modificada mes a mes.

Se hace la salvedad a los esgrimistas de las Fuerzas Armadas, que al retirarse de ellas, quedan en libertad de acción para participar por cualquier Club sin necesidad de Pase, sólo debe ser notificado por escrito a la Comisión Técnica Nacional, de igual manera rige lo anterior para aquel deportista que haya pertenecido a un Club que dejara de existir.

A2. INSCRIPCIONES OFICIALES A LOS TORNEOS DE LA FECHE .

- a) Para que un Tirador pueda inscribirse en las Pruebas Oficiales Organizadas por la FECHE se deberá cumplir con las siguiente normas:
- 1 El Club de los participantes, debe estar al día en el pago de la afiliación anual a la FECHE, (2.4 UTM), el pago de esta afiliación podrá ser hasta en 2 cuotas, la primera con vencimiento el 30 de junio y la segunda el 30 de septiembre. El pago solo se efectuara con cheque nominativo a nombre de la Federación Chilena de Esgrima o depósito en la cuenta corriente y/o transferencia electrónica, si el pago se realiza por medio de los 2 últimos medios el club debe hacer llegar a la federación el comprobante del banco.
 - 2 El Club no debe tener deudas de la temporada pasada con la FECHE.
 - 3 Los tiradores deben tener cancelada su Licencia Nacional Amateur de la Temporada o la Licencia FIE.
 - 4 Los deportistas deben estar inscritos por su Club por el sistema de Inscripción Online de la Federación.
 - 5 Los deportistas deben pagar su inscripción antes de la competencia al ratificar su participación.
También se puede cancelar las inscripciones por medio de transferencia electrónica o deposito a la federación Chilena de esgrima (cta.cte 78-09611-08 Scotiabank). El día de la competencia debe ser entregado el comprobante de forma OBLIGATORIA.
- b) Las Inscripciones a cada Prueba deberán ser realizadas por el Entrenador o Delegado o por el Responsable del Club, acreditado ante la FECHE para tales efectos, **NO SE ACEPTARAN INSCRIPCIONES INDIVIDUALES DE LOS PROPIOS DEPORTISTAS, A NO SER QUE EXISTA UNA AUTORIZACION DOCUMENTADA DE SU CLUB PARA TAL EFECTO**, estas se realizaran por el sistema online de inscripciones de la federación la cual esta en la pagina oficial (www.esgrima.cl) ; hasta las 16,00 (dieciséis) horas del día Jueves. Además se solicita enviar por vía

- c) mail una nómina, que señale a los deportistas que estén limitados o inhabilitados por el Club, para participar en esa Prueba.
- d) Aquel Club, que inscribiese a uno o mas **deportistas y que no se presenten a dicha prueba, deberá cancelar como multa, el valor de la inscripción**, antes de la próxima competencia, sin importar la categoría a la cual presente competidores y **además no podrá ser inscrito en otra competencia sin antes haber cumplido lo dicho anteriormente**. El responsable de dejar constancia de los ausentes a la prueba será el Director de Turno, dejando constancia en el informe de la competencia y la copia al director Tesorero, el cual entregará nomina el jueves antes de la próxima prueba.

Las multas por inscripciones de las personas que no se presenten a competir serán resueltas por el directorio de la federación, para ello el esgrimista deberá presentar sus descargos, licencias médica y justificaciones que ameriten.

- e) **Un tirador que se presente sin haber sido inscrito** para una prueba en el plazo establecido, NO podrá inscribirse antes del inicio de la competencia.
- f) No obstante se permitirá la inscripción de un deportista hasta media hora antes del inicio de la competencia, sólo en la circunstancia que cancele en el momento, una multa equivalente al doble de la cuota de inscripción.
- g) El día de la Prueba y antes de la hora fijada para el cierre del pago de las inscripciones, todo tirador, deberá **presentarse personalmente al Director de Turno de la prueba**, para dar aviso de su asistencia.
- Las Pruebas se iniciaran una vez confeccionadas las Poules o Series.**
- h) La participación en **diferentes armas el mismo día** en cualquier prueba organizada por la FECHE y/o Clubes, se podrá realizar siempre y cuando los horarios de las competencias se los permitan, ya que si un tirador esta siendo llamado al mismo tiempo a dos pistas diferentes, deberá decidir de inmediato en cual arma continuará. Se aplica en este caso el Reglamento FIE. " La no presentación en el primer llamado de las poules antes del inicio de la Competencia o al Cuadro de eliminación directa, significa la eliminación del competidor de la prueba" .
- i) Un tirador que habiéndose inscrito reglamentariamente para participar en un arma, y además el

día de la competencia quiere participar en otra, no podrá hacerlo, a no ser que haya efectuado dicha inscripción reglamentariamente el día jueves antes de las pruebas. (Teniendo presente y respetando el inciso anterior.)

A.3. DE LOS VALORES DE LAS INSCRIPCIONES PARA LA TEMPORADA 2011.

1. LICENCIAS:

| | |
|------------------------|------------|
| INTERNACIONAL | € 25.- |
| INFANTILES a Juveniles | \$ 6.000.- |
| ADULTOS | \$ 6.000.- |
| COPIA Licencia. | \$ 3.500.- |

2. INSCRIPCIONES: (válida para cualquier competencia del RANKING NACIONAL)

INDIVIDUALES:

| | |
|---------------------|------------|
| Todas las categoría | \$ 5.000.- |
|---------------------|------------|

EQUIPOS:

| | |
|----------------------|-------------|
| Todas las Categorías | \$ 10.000.- |
|----------------------|-------------|

El pago de las Licencias como el de las inscripciones podrá realizarse el día de la Prueba. Ningún tirador podrá participar sin haber cumplido con este requisito.

Todo esgrimista **DEBE** contar con la licencia, ya sea Internacional o Nacional., la cual deberá ser solicitada a la FECHE, por intermedio de su Club con el valor correspondiente.

La Licencia Nacional Amateur podrá ser otorgada a toda persona que como deportista, técnico, dirigente o de otra manera, este ligado a la Esgrima.

NORMAS ESPECÍFICAS:

1.- RANKING NACIONAL Y REGLAMENTO FIE.

1.1.- Reglamento FIE.

Se respetará en todo momento, el Reglamento de la Federación Internacional de Esgrima, particularmente los incisos de Técnica y Seguridad, todo cambio a dicho

Reglamento, será informado oportunamente a los Clubes y Técnicos a nivel nacional además de ser incluido en nuestra pagina Web.

1.2.- Ranking Nacional:

Sistema Tradicional FIE:

Una Vuelta de Poules o Series y Cuadro de Eliminación Directa disputando el Tercer Lugar.

1.3.- Masters Todo Competidor-Campeonato Chile:

Participan los Mejores 12 tiradores del Ranking Nacional Adulto.

Formula competencia

-01 vueltas de poules con cuatro eliminados y cuadro de 8 final según reglamento FIE.

-Se disputa el tercer lugar.

Si se presentasen menos de 10 tiradores, se realizará 01 poule única más el cuadro.

1.4.- Participación de Damas y Varones:

Para el presente año se mantiene la norma que todas las pruebas serán separadas por sexo, en todas las Armas y Categorías, tomando en cuenta los siguientes casos:

Que se ratifique en la Inscripción del día viernes, como mínimo 5 deportistas por sexo, de lo contrario no se disputara la Prueba.

1.5.- Campeonato de Chile (Cadetes y Juveniles):

La participación en los Campeonatos de Chile, será abierta a todos los esgrimistas que posean su licencia y que tengan 13 años mínimos al 1º de Enero del año en curso.

A) INDIVIDUAL:

Todos los tiradores inscritos realizaran poule y cuadro de eliminación directa sin Repechaje hasta el Final, donde se disputará el 3º Lugar.

B) EQUIPOS:

En caso de no existir, a lo menos tres Clubes inscritos, al día jueves de esa misma semana, anterior a la Competencia, se avisará a los clubes inscritos la suspensión de la prueba.

Importante:

Para determinar el orden de fuerza de los equipos, se utilizará el Ranking Nacional Individual respectivo a la categoría de la prueba, considerando **la ubicación de los tres tiradores más fuertes** (el Primer lugar, aporta 1 punto, el segundo 2, etc.), el equipo que logre menos puntos será el mas fuerte y así hacia abajo sucesivamente.

Para realizar estas Pruebas, deben estar Inscritos con una semana de anticipación y Presentes el día de la Prueba a lo menos tres Clubes.

La fórmula para las Pruebas por Equipos será conformar un Cuadro de Eliminación Directa sin repechaje, disputándose el tercer lugar.

1.5. Título de Chile:

a) **Campeones de Chile:**

Se consagrarán **Campeón de Chile**, los tiradores que hayan ganado el Campeonato de Chile Individual en las categorías Juvenil y Cadetes, el Master en el caso de los Adultos y se harán acreedores, a la medalla correspondiente, la cual será entregada al final de dicha Prueba.

b) **Campeones de Ranking Nacional:**

Se Consagra **Campeón Ranking Nacional**, en las diferentes Categorías, Adultos, Juvenil, Cadetes y Pre-Cadetes, los tiradores que hayan acumulado el máximo de puntaje en las pruebas del Ranking nacional:

- Florete Masculino.
- Florete Femenino.
- Espada Masculina.
- Espada Femenina.
- Sable Masculino.
- Sable Femenino.

Los que se harán acreedores a la medalla correspondiente, la cual será entregada en la ceremonia anual de Premiación de la Feche.

1.6 De la Seguridad de los Tiradores en las Pruebas Oficiales.

1.6.1. Generalidades:

Todas las competencias oficiales y/o Patrocinadas por la FECHE, están regidas por los mismos preceptos de las competencias Internacionales en lo referido a la seguridad en los equipamientos, conforme a Reglamento FIE.

- A) Para TODO COMPETIDOR: Tenida Completa normal 350 newton y Peto de 800 Newton (FIE) o Tenida FIE DE 800 Newton y Peto normal 350 newton.
- B) Para JUVENILES, CADETES y PRE-CADETES: Tenida Completa normal 350 newton y Peto de 800 Newton o Tenida FIE de 800 newton y Peto Normal 350 newton.
- C) Para NOVICIOS y PRIMERA B: Tenida Completa Normal de tela resistente y Peto de 800 Newton o Tenida FIE de 800 newton y Peto Normal 350 newton.
- D) INFANTILES: Tenida normal de esgrima de tela resistente completa equivalente o igual a 350 N.

En Todas las Categorías se exigirá Tenida Completa, puede ser de cualquier color excepto Negra (Art. M25.3 Nvo).

El Uniforme Nacional obligatorio para los tiradores Seleccionados Nacionales Todo Competidor, Juvenil y Cadetes; es Completa Blanca FIE, con el Logotipo Oficial aprobado por la FIE; en ambas piernas y facultativo en los brazos iguales para todos los integrantes del Equipo.

En la chaquetilla debe incluir su apellido y bajo este la sigla " CHI" , a la altura de los omoplatos, impreso directamente a la chaquetilla o en tela totalmente cosida sobre ella; las letras deben ser azul marino de 8 a 10 cm. de alto y de 1 a 1,5 cm. de ancho que varía según el largo del apellido.

La Tenida incluye: Pantalón, Chaqueta Blanca, Peto, Medias (todos los integrantes del equipo deben tener el mismo modelo de medias), Chaquetilla Eléctrica de Florete y Sable" .

La utilización del Protector Pectoral (En Metal o Plástico), es obligatoria para las damas y facultativo para los varones, en Florete este debe estar bajo el Peto Protector (Art. M25.4c).

NOTA: En el año 2011 será obligatorio en el arma de florete, la careta con la nueva superficie válida.

Las Caretas y Chaquetillas deben estar en buen estado sin ninguna perforación, oxidadas o con fallas susceptibles de poner en peligro al tirador.

El material considerado peligroso, será retenido por el árbitro y requisado por el director de la Prueba, este será devuelto al final de la competencia, debidamente marcado para evitar nuevamente su uso y se informara al Club de lo ocurrido por escrito.

Las Caretas deben ser revisadas por la Comisión Armería de la FECHE a principio de la temporada o en la primera participación, la marca de control será sustituida anualmente. (Durantes el primer ranking del año de cada categoría)

1.6.2 Especiales:

De acuerdo a los Reglamentos FIE, todo esgrimista debe practicar este deporte con seguridad, para lo cual deberá someterse a lo menos una vez al año a un examen medico. (Durante el mes de Marzo año 2011 se recibirán los certificados en la federación)

Los Clubes serán los responsables de exigir a sus deportistas su certificado Médico, que acredite Salud compatible con la practica deportiva.

Se solicita a los Técnicos y Profesores, para evitar responsabilidades por accidentes, exigir en sus salas de armas o peanas, a sus alumnos que realicen sus entrenamientos con tenidas completas.

1.6.3. Del Dopaje:

La FECHE, procederá facilitar los controles Antidopaje dispuestos por la

Comisión Nacional de Control de Dopaje, en Competencias o fuera de ellas para la **toma de muestras antidopaje, en el momento que estime conveniente, con la obligación de los tiradores licenciados a someterse a ellos.**

El Tirador que se niegue a efectuar dicho control, de acuerdo al Reglamento Nacional de control de dopaje, será considerado como si hubiese resultado positivo y será sancionado de acuerdo a las normas vigentes (Reglamento Nacional en pruebas nacionales y Reglamento FIE para eventos internacionales).

Todo tirador debe evitar la automedicación o ingerir sin consultar a un profesional médico, fármacos o sustancias químicas que puedan contener elementos prohibidos, considerados dopantes, publicados anualmente en la Lista Prohibida de la Agencia Mundial Antidopaje.

En el caso de requerir el empleo de fármacos, por razones médicas excepcionales o enfermedades gatilladas por la práctica intensiva del deporte, al momento de la prescripción de la receta del médico tratante deberá informarle su condición de deportista seleccionado nacional de esgrima y consultar a un médico deportivo para tramitar anticipadamente la Exención de carácter Terapéutico, ante la Comisión Nacional de Control de Dopaje a través de la FECHE. En los casos de tiradores en la condición de Preseleccionados o Seleccionado Nacional, su responsabilidad es consultar cualquier duda que tenga respecto del protocolo de toma de muestras y sus deberes y derechos frente a los controles de dopaje ya que en forma periódica podrán ser sujetos de controles con o sin aviso previo, en Competencias o fuera de ellas.

Particularmente porque son susceptibles de participar en eventos internacionales, en los que se aplican las normas de la Agencia Mundial Antidopaje, reconocidas por la Federación Internacional de Esgrima.

1.7. Participación de Tiradores Extranjeros.

Para la inclusión de un tirador extranjero en las Pruebas nacionales, se considerará los siguientes criterios:

- a. Si es invitado, con previa autorización del Directorio y CTN, con inscripción gratuita.

- b. Deberá presentar su Licencia Internacional o Nacional del país de origen.
- c. El Directorio Técnico lo ubicará en las Poules, en el lugar que corresponda según sus antecedentes. Este lugar no podrá ser como Primera Cabeza de Serie de las poules, ya que se debe respetar este lugar preferencial al tirador nacional que encabeza el Ranking.
- d. Sólo podrá participar en las Pruebas del ranking Nacional, excluyendo los Campeonatos de Chile y Master adulto.

1.8. Reglamentos Selecciones Nacionales:

Para la participación de algún seleccionado en eventos internacionales, la Comisión Técnica Nacional, nominara una Preselección y luego formara la selección definitiva (Con la aprobación del Directorio), para esto se basará en:

CRITERIOS SELECCIONES NACIONALES

Introducción

A continuación presentamos los principios generales que se utilizarán para seleccionar el equipo chileno que representará al país, en Torneos Internacionales en todas las categorías.

Los acontecimientos especiales no contemplados en este documento serán revisados por la Comisión Técnica y aprobados por el Directorio de la Federación Chilena de Esgrima.

Admisión a las selecciones.

La denominación a selecciones nacionales de mayores, juveniles y cadetes dependerá de los niveles que presente el deportista en dos ítems:

1. Ítem rendimiento deportivo que tendrá una ponderación de 70%.
2. Ítem participación en los entrenamientos que tendrá una ponderación de 30%.

El primero (70%) estará subdividido en cuatro con su porcentaje respectivo:

- ✓ Ranking nacional :40%
- ✓ Panamericanos :30%
- ✓ Sudamericanos :20%
- ✓ Ranking internacional :10%

El segundo (30%) estará subdividido en dos con su porcentaje respectivo:

- ✓ Asistencia entrenamientos :50%
- ✓ Control de Aptitud Física :50%

a) El puntaje de cada subdivisión será el siguiente:

| Ranking Nacional | Lugar | Puntos |
|-------------------------|--------------|---------------|
| | 1° | 100 |
| | 2° | 80 |
| | 3° | 60 |
| | 4° | 50 |
| | 5° | 40 |
| | 6° | 30 |
| | 7° | 20 |
| | 8° | 10 |

| Panamericano Especifico | Lugar | Puntos |
|--------------------------------|--------------|---------------|
| | 1° | 100 |
| | 2° | 80 |
| | 3° | 60 |
| | 5° al 8° | 40 |

| Sudamericano Especifico | Lugar | Puntos |
|--------------------------------|--------------|---------------|
| | 1° | 100 |
| | 2° | 80 |
| | 3° | 60 |

| Ranking Mundial | Lugar | Puntos |
|------------------------|--------------|---------------|
| | 1° al 16° | 100 |
| | 17° al 32° | 70 |
| | 33° al 64° | 40 |
| | 65° al 100° | 20 |

| Asistencia Mínima a: | Asistencia | Puntos |
|-----------------------------|-------------------|---------------|
| Entrenamientos | Mínima 70 % | 100* |
| Preparación Física | APTO 80% | 100 * |

- NOTA : Por acuerdo de Directorio se adopta la exigencia que los Técnicos y Preparadores Físicos que corresponda, deberán respaldar los puntajes asignados, con registros de asistencia y Test de Evaluaciones que certifiquen el puntaje asignado.
- Los deportistas que no cumplan con los porcentajes de asistencia al programa de Preparación Física exigidos, que no realicen o no aprueben las pruebas de evaluación física estipuladas (y visadas po la CTN) en las fechas establecidas de su proceso de preparación, previo a su nominación no obtendrán el puntaje asignado a este ítem.

En relación a la nominación para una selección nacional los puntajes serán asignados a los deportistas respecto al sudamericano, panamericano, ranking nacional o mundial en la categoría donde es evaluado. Se considerara **sólo** el último campeonato internacional efectuado.

b) Puntajes adicionales

Se otorgara un puntaje adicional de:

- ✓ 20 % a **los medallistas de oro individual** de los Juegos Sudamericanos* en el ítem competitivo.
- ✓ 30% a los **medallistas individuales** de los Juegos Panamericanos* en el ítem competitivo.
- ✓ 10% a los medallistas de oro o plata individual de sudamericanos y panamericanos Juveniles y Cadetes, en relación a una selección adulta y juvenil respectivamente sobre el puntaje ponderado final.

**Nota: en el caso de los puntajes de Juegos Sudamericanos y Juegos Panamericanos la bonificación perdurará por 4 años, es decir, hasta la realización de los próximos Juegos.*

c) Condiciones para la asignación de puntajes

Sólo se asignará el puntaje en las competencias internacionales a los deportistas que

hayan participado en pruebas constituidas por al menos 5 países (incluyendo a Chile) en el caso de campeonatos sudamericanos específicos cadetes, juveniles o mayores, y de al menos 8 países (incluyendo a Chile) en el caso de campeonatos panamericanos específicos cadetes, juveniles o mayores.

Los seleccionados Cadetes y Juveniles tendrán que hacer el curso de árbitros en su respectiva arma, en el año en que son seleccionados. La FECHE adoptará las medidas necesarias para que se cumpla esta disposición.

Casos Especiales, serán evaluados por la Comisión Técnica de la FECHE y comunicado y/o ratificado por el Directorio. El directorio es el organismo encargado de ratificar toda selección nacional.

Todo aquel Deportista, que desee integrar una delegación nacional y no este considerado en la nomina de la FECHE por problemas presupuestarios, deberá enviar la solicitud por escrito a la Comisión Técnica.

Una vez que esta sea aceptada por esta Comisión y ratificada por el Directorio de la Feche, de acuerdo a los antecedentes del solicitante, se le comunicará formalmente al interesado quien deberá depositar los costos de su viaje en la cuenta corriente de la Federación, a mas tardar 15 días antes de la partida de la delegación nacional. Durante el viaje tendrá las mismas atribuciones y obligaciones que el resto de integrantes de la delegación deportiva.

Torneos Selectivos Sudamericano Menores

Cadetes:

- Primera Prueba del Ranking Cadetes. 30%
- Segunda Prueba del Ranking Juveniles. 40%
- Segunda Prueba del Ranking Cadetes. 30%

Juveniles:

- Primera Prueba del Ranking Juveniles. 30%
- Primera Prueba del Ranking Adultos. 40%
- Segunda Prueba del Ranking Juveniles. 30%

El puntaje asignado en la categoría superior es el real obtenido en la prueba y no el puntaje del mejor juvenil o cadete ubicado, es decir, si obtiene el 5º lugar y es el mejor juvenil situado, se le adjudicará el puntaje correspondiente según la tabla ponderada de ese lugar.

Torneos Selectivos para Eventos Adultos.**Clase A, Grand Prix:**

- **Criterios de selección.** Para cualquier competencia internacional de estas características en donde la Federación estime participar con sus seleccionados, se tomarán en consideración los criterios antes mencionados.

PANAMERICANO GUADALAJARA 2011:

- **Las tres primeras pruebas del RANKING TODO COMPETIDOR.**
- **Panamericano de Reno, EEUU 2011**
- **Sudamericano Adulto, San Juan de los Morros, Venezuela 2011.**

Criterio de Selección.

En el caso de un/a deportista con trayectoria de Alto Rendimiento, que se encuentre en el exterior, desarrollando su carrera profesional y deportiva, que desee ser considerado/a en algún cupo de Selección Nacional, deberá formalizar por escrito (a lo menos con 90 días de anticipación a la fecha de inicio del Evento), su interés de participar en el proceso selectivo y enviar a la Federación para evaluación preliminar de la Comisión Técnica, la documentación que acredite su programa de entrenamiento tanto técnico como físico visado y firmado por el Técnico a cargo de su preparación y al igual remitir los resultados de los eventos relevantes en los cuales participe, además de cumplir con el calendario de pruebas propuestas por la FECHE., como parte del proceso selectivo.

En los Torneos Infantiles:

Se llevara un Ranking, con el único objetivo de determinar el orden de fuerza, ya que cada Torneo se Premiará el día de su realización, por separado.

3. CANTIDAD DE PRUEBAS POR CATEGORÍA**3.1. OFICIALES:****Pruebas Nacional Todo Competidor:**

| | |
|-----------------------------|------------|
| Total: | 08. |
| Rankings individuales | 06 |
| Campeonato de Chile Equipos | 01. |
| Masters Campeonato de Chile | 01. |

Pruebas Nacional Juvenil:

| | |
|---|------------|
| Total: | 06. |
| Rankings individuales | 05. |
| Campeonato de Chile Individual y equipos | 01 |

Pruebas Nacional Cadetes:

| | |
|---|------------|
| Total: | 06. |
| Rankings individuales | 05. |
| Campeonato de Chile Individual y equipos | 01 |

Prueba Nacional Pre cadetes:

| | |
|----------------------|-----------|
| Total: | 03 |
| Ranking individuales | 03 |

Pruebas Nacional Infantiles

| | |
|--------------------------------|-----------|
| Total: | 03 |
| Ranking Individuales, Santiago | 02 |
| Ranking Individual, Coyahique | 01 |

Liga Escolar Nacional

| | |
|---------------------------------|-----------|
| Total: | 03 |
| Copa Antofagasta British School | 01. |
| Copa La Florida, Santiago | 01 |
| Copa Asociación Austral | 01 |

Se incentivar  la organizaci n de Ligas Escolares en Regiones, entregando la FECHE Pasajes (v a terrestre) a los mejores tiradores clasificados por ciudad y/o Regi n, para asistir a la Competencia del Inter-escolar Argentino FECBA

Pruebas Nacional Novicios Todo Competidor:

| | |
|------------------------------|------------|
| Total: | 01. |
| Campeonato de Chile Novicios | 01. |

Pruebas Primera B

| | |
|-------------------------------|-----------|
| Total: | 04 |
| Ranking Individuales | 03 |
| Campeonato de Chile Primera B | 01 |

3.2 ORGANIZADAS POR CLUBES:**Torneos Especiales:**

| | |
|---|------------|
| Total: | 09. |
| -Torneo Inter Universitario UACH, Temuco. | |
| -Torneo Inter Escolar CET, Temuco. | |
| -Torneo Inter Escolar y Adultos Arica. | |
| -Torneo Inter Escolar y Adultos, Punta Arenas. | |
| -Torneo Inter Escolar y Adultos, Antofagasta (ABS). | |
| -Torneo Aniversario Club La Florida – Inter Escolar Club La Florida (LF). | |
| -Patagónico Coihaique, A14. | |
| - Copa Rodrigo Muñoz. U. de Chile. | |
| -Torneo Inter Universitario U. De Chile, | |
| - Torneo escolar AUSTRAL, Coihaique. | |

Cada torneo debe enviar una convocatoria a todos los clubes afiliados a la Federación Chilena de Esgrima, informando las categorías, horarios y facilidades que otorgan para

asistir a estos torneos, además cada una de estas Pruebas, será premiada en su oportunidad por los organizadores y ellos remitirán los resultados a la Comisión Técnica nacional, la cual la incluirá en la página Web, de la FECHE, para su publicación.

- 3.3. Los Clubes Organizadores**, deberán velar en todo momento por la seguridad de los participantes, en contar con Árbitros calificados y deberán programar y respetar los horarios de inicios de las pruebas, además de emitir charlas orientadas en el conocimiento del reglamento y de Arbitraje al Público en general.
- 3.4. Las Bases Infantiles**, serán para todos los Torneos iguales, se deberán organizar todas las categorías descritas en ellas, sólo cambiará alguna premiación especial, u otra que no perjudique o discrimine a ningún pequeño participante. (Se Adjuntan las Bases).

Para el Presente año la Federación Chilena de Esgrima, ha programado un Ranking Infantil que cuenta con 2 pruebas individuales en las subcategorías; Pollitos, Penecas, Cabritos y Gallitos, en todas las armas en que se inscriban como mínimo 6 competidores.

- 3.5. Los Novicios**, podrán participar en cualquier torneo o prueba del ranking nacional, durante el año sin perder la calidad de Novicio.
Perderá su calidad de novicio aquel deportista, que haya participado como Seleccionado Nacional, en alguna Prueba Internacional, durante la presente temporada, además de quienes hayan participado en años anteriores en cualquier Torneo o Prueba oficial organizado o auspiciado por la FECHE., (Excepto en los Torneos Inter. Facultades, Inter. Escolares o Inter. Universitarios).
- 3.5. Primera B**, se consideran tiradores del escalafón Primera B, todos aquellos deportistas que al finalizar el año 2010, estén bajo el 20% del ranking Todo Competidor, en cualquier especialidad, es decir si esta dentro del 20% en Florete no puede participar en Espada ni Sable, además podrán participar todo los Novicios de la temporada 2011.

NO PODRA PARTICIPAR, quien haya sido seleccionado nacional, en cualquier categoría, durante los dos últimos años (2009 y 2010).

Los tiradores clasificados en el escalafón Primera B, podrán participar como de costumbre en el Ranking Nacional.

Nota: Se adjuntan en el Calendario Oficial de la Federación Chilena de Esgrima, las Fechas tentativas de los Torneos Infantiles y Primera B.

- 3.7. Los Campeonatos de Chile, Individuales, por Equipos** serán Premiadas una vez finalizada la prueba.

NOTA: De existir un Club, interesado en Organizar una Prueba de Ranking Nacional o que su Torneo sea incluido en el Calendario Oficial anual, deberá solicitarlo antes del 30 de Septiembre de cada año y deberá ceñirse a las presentes Bases.

4. CLASIFICACION DE LOS ESGRIMISTAS EN EL RANKING NACIONAL DE TODAS LAS CATEGORIAS:

- 4.1 En la temporada 2011**, cada tirador que participe en las Pruebas del Ranking Nacional y Campeonato de Chile, ganara un puntaje de acuerdo a la Tabla de Valores Atribuidos (TVA), la cual tiene un máximo de 100 puntos al Primer Lugar y disminuye para los siguientes lugares hasta el ultimo clasificado, esto depende de la fuerza de la competencia, el lugar obtenido multiplicado por el coeficiente de la Prueba (descrito en el punto 2).

Para el ranking nacional adulto se utilizará el sistema de defensa del puesto del año anterior, de tal manera, que desde principio del año, el deportista tendrá un ranking actualizado de los últimos ranking más el Campeonato de Chile (Masters 2010), el cual será utilizado para la aplicación de los criterios de selecciones nacionales.

4.2. **En el caso de no participación en un Ranking o en la prueba Masters 2011 (Campeonato de Chile) por alguna lesión o enfermedad** el tirador tendrá 10 días hábiles para presentar un certificado médico para poder optar a un puntaje que será un 25 % más bajo que el obtenido en la prueba anterior del ranking. Si la lesión perdurase hasta la prueba siguiente y subsiguiente, el puntaje asignado será un 50% más bajo y 75% respectivamente, hasta no poseer puntaje en el ranking, en el caso de faltar a cuatro pruebas consecutivas.

En el caso de los tiradores que pertenezcan a los Programas Pre-proddar, Proddar o procesos preparación de selecciones nacionales deberán presentar un certificado médico del servicio médico del CAR.

En el caso de los esgrimistas que estén participando en el extranjero enviados o autorizados por la FECHE, se les considerara el puesto obtenido la temporada anterior del mismo ranking, es decir, si el esgrimista se ausentó el 3er. ranking, se le considerará el puesto del 3er. ranking de la temporada anterior.

4.3. Los listados actualizados, por Categoría de los rankings nacionales, serán publicados los días martes, de cada semana en el panel de la Feche.

5. SISTEMA DE PRUEBAS ORGANIZADAS POR LOS CLUBES:

5.1. Los Clubes, que soliciten Organizar alguna Prueba Oficial del Ranking Nacional Todo Competidor, Juvenil o Cadetes; dentro del recinto deberá ceñirse a las presentes Bases Técnicas, sean Dentro o Fuera del Recinto de la Feche.

Todo lo relacionado con la Organización Interna y Premiación, será de responsabilidad del Club Organizador, si las Pruebas se realizan en la Federación, el Club Organizador deberá pagar el arriendo del recinto (Ver en Varios). Y todos los costos asociados, como Armero, horas extras asociadas, árbitros, etc.

Los ingresos generados por concepto de inscripciones son del Club Organizador.

El Armero, estará a cargo de todos los sistemas de controles y equipos eléctricos que se utilizan en las competencias y se mantendrá en su lugar de Trabajo, en los Horarios Oficiales según contrato.

6. SISTEMA DE TORNEOS INFANTILES:

- 6.1.** Todo los Torneos Infantiles se regirán bajo estas Normas Especificas:
Para todas las subcategorías se realizarán 1 vuelta de Poules y Cuadro de Eliminación Directa sin Repechaje hasta el Final y no se disputará el Tercer Lugar.

Para POLLITOS Y PENEICAS, el match, se disputará a 3 Golpes en 2 minutos y en el Cuadro de Eliminación directa será a 6 Golpes en dos tiempos de 2 minutos, con un minuto de descanso entre cada tiempo.

Se utilizaran armas N° 0.

Para CABRITOS, el match, se disputará a 4 Golpes en 3 minutos y en el Cuadro de Eliminación directa será a 8 Golpes en dos tiempos de 3 minutos, con un minuto de descanso entre cada tiempo.

Se utilizarán armas N° 2.

Para GALLITOS, el match, se disputará a 5 Golpes en 3 minutos y en el Cuadro de Eliminación directa será a 10 Golpes en dos tiempos de 3 minutos, con un minuto de descanso entre cada tiempo.

Se utilizarán armas N° 2.

| | Gallitos | | | Cabritos | Penecas | Pollitos |
|--------------------------------|----------------|---------------|--------------|----------------|---------------|--------------|
| | Hoja n°2 | | | Hoja n°2 | Hoja n°0 | Hoja n°0 |
| ARMA | Florete | Espada | Sable | Florete | Espada | Sable |
| Largo de la hoja | 82 cm | 82 cm | 82 cm | 82 cm | 77 cm | 77 cm |
| Diámetro de la cazoleta | 10 cm. | 10 cm. | 14x15cm. | 10 cm. | 10 cm. | 10 cm. |

6.2. Las Sub. Categorías y especialidades a Organizar:

| | | |
|--------------------|---|---------------------------|
| POLLITOS MIXTOS | - | FLORETE y ESPADA. |
| PENECAS MIXTOS | - | FLORETE y ESPADA. |
| CABRITOS MIXTOS | - | FLORETE – ESPADA y SABLE. |
| GALLITOS MIXTOS | - | FLORETE – ESPADA y SABLE. |
| PRE-CADETES MIXTOS | - | FLORETE – ESPADA y SABLE |

6.3. De las Edades: (al 01 Enero de 2011).

| | |
|---------------|---|
| POLLITOS | : 6 años o menos (nacidos 2005 hacia adelante). |
| PENACAS | : 7 y 8 años (nacidos 2004 y 2003). |
| CABRITOS | : 9 y 10 años (nacidos 2002 y 2001). |
| GALLITOS | : 11 y 12 años (nacidos 2000 y 1999). |
| PRE-CADETES | : 13 y 14 años (nacidos 1998 y 1997). |
| CADETES | : Menores de 17 años y tener 13 años al 01 de Enero (Art. O55). (nacidos entre los años 1998 y 1998). |
| JUVENILES | : Menores de 20 años (ART. O55). (nacidos entre los años 1998 y 1991). |
| ADULTOS (TC). | : 13 años al 01 de Enero 2010. Art. O77. (nacidos 1998 y anteriores). |
| VETERANOS | : Mayores de 50 y Mayores de 60. |
| NOVICIOS | : 13 años al 01 de Enero 2010. Art. O77. (nacidos 1998 y anteriores). (Primer año de Competencias). |

C. NORMAS COMPLEMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS:**C.1. Director de Turno:**

Será designado por el Directorio de la Feche y se desempeñará como máxima autoridad de la Prueba. y deberá conformar un Directorio Técnico de apoyo. En sus funciones contará con la asesoría técnica del Entrenador nacional designado previamente por la Comisión Técnica Nacional.

Los Técnicos nacionales tienen obligación de asistir y entregar un informe técnicos de la competencia. Debe entregarse a más tardar en la reunión de comisión técnica posterior a la competencia.

Ambos, deberán designar el Directorio Técnico de la prueba con al menos 3 representantes de los clubes asistentes, con la salvedad que no sea un tirador participante en la prueba.

Los dos, deberán llegar media hora antes del inicio de la Prueba y se retirarán luego de finalizada esta con toda la información en su poder para rendir el informe correspondiente al directorio.

El director de Turno deberá recibir los Dineros correspondientes a las inscripciones y entregar un informe financiero.

El Tesorero coordinará con el Gerente Administrativo el pago de los árbitros.

El pago de arbitraje se realizara cada fin de mes.

Como autoridad máxima de la Prueba, supervisará en todo momento la correcta aplicación del Reglamento FIE, y las disposiciones contenidas en las presentes Bases Técnicas, las cuales no podrán desconocer ni dejar de aplicar.

Deberá recibir y atender, tanto a los miembros de la Prensa, Televisión u otro medio de comunicación, como asimismo, a autoridades deportivas civiles y militares que se hagan presentes a no ser que se encuentre Presente el Presidente de la FECHE que lo hará por derecho propio.

Controlará el buen funcionamiento de los equipos de Control, junto al Armero, antes del inicio de la Prueba y solucionará los problemas derivados de la reparación.

C.2. Directorio Técnico:

Será designado por el Director de Turno de la Prueba.23 -

Estará integrado por tres representantes de los Clubes que se encuentren presentes en la Feche., no debiendo ser Tiradores participantes en la Prueba.

Será Presidido por el Director de Turno, quien es la máxima autoridad de la Prueba.

Este deberá respetar la clasificación final del año anterior para organizar la primera prueba del Año, y las siguientes de acuerdo a los resultados de este.

El rol del directorio técnico es Organizar la Prueba, procurando lealtad, armonía y la buena aplicación de las bases del año y el reglamento FIE.

D. VARIOS:

VALORES TEMPORADA 2010:

- | | |
|---|-----------------------------|
| ▪ Arriendo de Casilleros | \$20.000.- (Anual). |
| Cuota Semestral. | \$10.000 |
| ▪ Arriendo Gimnasio (Eventos). | \$30.000.- |
| ▪ Arriendo Material (Garantía). | Valor del Material. |
| (Según disponibilidad) | |
| ▪ Material de Practica. | \$10.000.- |
| (Se deberá solicitar por escrito al Directorio y según disponibilidad). | |
| ▪ Material de Competencia cada especie. | \$ 2.000.- |
| (Según disponibilidad) | |
| ▪ Arriendo Pista Mensual (8 veces Mes) | \$30.000.- Máximo 6 alumnos |

NOTA: Cualquier otro ítem deberá ser solicitarlo por escrito al Directorio de la Federación Chilena de Esgrima, quien determinará las condiciones, costos y garantías asociadas para cada ítem y evento.

Los Clubes o Particulares que arrienden Peana, deberán cumplir con los horarios asignados, así podremos dar la oportunidad de crecer en adeptos, sin entorpecer la enseñanza y respetando a todos los miembros de nuestra Federación.

Los Clubes Organizadores de cualquier Prueba que se desarrolle en la FECHE, tendrá la responsabilidad de delimitar el espacio para competidores y público con los balastros existentes.

